



Naciones Unidas

Informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento N° 46 (A/59/46)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Suplemento N° 46 (A/59/46)

Informe del Comité Científico de las
Naciones Unidas para el Estudio de los
Efectos de las Radiaciones Atómicas



Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Nota

La signatura de los documentos de Naciones Unidas se compone de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de esas signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[Original: inglés]

[18 de mayo de 2004]

1. El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas celebró su 52º período de sesiones en Viena, del 26 al 30 de abril de 2004. Yasuhito Sasaki (Japón), Robi M. Chatterjee (Canadá) y Peter A. Burns (Australia) actuaron en calidad de Presidente, Vicepresidente y Relator, respectivamente. La reunión prosiguió la elaboración de nuevos documentos sobre las fuentes y los efectos de la radiación ionizante que se examinaron por última vez en el 51º período de sesiones del Comité Científico.
2. El Comité Científico tomó nota de la resolución 58/88 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2003, en la cual la Asamblea, reafirmando la conveniencia de que el Comité Científico prosiguiese su labor, instó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que examinase y reforzara la financiación actual del Comité Científico y subrayó la necesidad de que el Comité Científico celebrara períodos ordinarios de sesiones anualmente.
3. La provisión de un presupuesto operacional suficiente que posibilite al Comité Científico cumplir el mandato encomendado por la Asamblea General, expresado más recientemente en las resoluciones 57/115, de 11 de diciembre de 2002 y 58/88, sigue constituyendo motivo de preocupación. En el Informe del Comité Científico correspondiente a 2003¹ se planteaba que para que el Comité Científico celebre reuniones anualmente se restituirían fondos suficientes para el bienio 2004-2005 en conformidad con la resolución 57/115; sin embargo, únicamente ha tenido lugar una restitución parcial. Si bien se proporcionaron más fondos para la tarea fundamental de contratar consultores, tales fondos representaron dos terceras partes de la cantidad total solicitada. El Comité Científico podrá seguir cumpliendo el programa de trabajo aprobado en curso celebrando el 53º período de sesiones en 2005, pero con un nivel más bajo de eficacia. Conforme instó la Asamblea General en el párrafo 11 de la resolución 58/88, para que el Comité Científico pueda cumplir las responsabilidades y el mandato que se le han encomendado, es preciso reforzar su financiación actual al nivel solicitado originalmente para 2004-2005. Aún es menester aumentar la provisión de suficientes fondos.
4. En su 52º período de sesiones, el Comité Científico celebró deliberaciones técnicas exhaustivas de las que dimanaron instrucciones precisas a la Secretaría respecto del contenido y la forma de sus futuros anexos científicos y examinó nueva información pertinente para evaluar fuentes de radiación, las exposiciones a las que esas fuentes dan lugar y los efectos resultantes. Sus deliberaciones se centraron en el examen de documentos preparados por la secretaria sobre los temas que el Comité Científico había considerado como los asuntos más importantes que debían ser objeto de estudio, inclusive las exposiciones de los trabajadores y el público a diferentes fuentes de radiación; la evaluación de las fuentes en relación con los efectos del radón en los hogares y lugares de trabajo; la radioecología, las metodologías para la evaluación de las dosis y los efectos de la radiación en la biota no humana; efectos sin objetivos específicos y retardados de la exposición a la radiación ionizante; los efectos en la salud resultantes de la radiación del accidente de Chernobil (respecto de lo cual la colaboración oficial iniciada por el Comité con científicos de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania ha avanzado hasta una

etapa en la que se alientan y apoyan las comparaciones de datos siguiendo una metodología común); la evaluación de nuevos estudios epidemiológicos de la radiación y el cáncer; la evaluación epidemiológica y la respuesta a las dosis de enfermedades diferentes al cáncer que puedan guardar relación con la exposición a la radiación; las exposiciones médicas a la radiación; los efectos de la radiación en el sistema inmunológico, así como documentos resumidos sobre los efectos de la radiación en la salud y las fuentes de exposición a la radiación ionizante, que se prevé incluir en el Informe que presente el Comité Científico a la Asamblea General en el año en que se estime que los anexos científicos detallados están listos para su publicación.

5. A fin de posibilitar que los resultados del Comité Científico lleguen a un público más amplio, se ha proporcionado acceso mediante Internet a documentos publicados por el mismo durante el período 2003-2004. Las estadísticas actuales de la web indican que cada año tienen lugar unas 50.000 visitas del sitio en cuestión, se leen aproximadamente 200.000 páginas y se hace casi un millón de consultas en la totalidad del sitio web. En abril de 2004, que fue el mes anterior al 52º período de sesiones, esas visitas dieron por resultado que se descargaran y se pusieran a disposición del público en general y de profesionales más de 20.000 copias de anexos científicos de los informes del Comité Científico correspondientes a 2000 y 2001.

6. Asistieron al 52º período de sesiones del Comité Científico observadores de la Organización Mundial de la Salud, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión Internacional sobre Unidades y Medidas de la Radiación, la Comisión Internacional de Protección Radiológica, la Unión Internacional de Radioecología y la Agencia para la Energía Nuclear. El Comité Científico desea reconocer su contribución a las deliberaciones. El Comité Científico decidió celebrar su 53º período de sesiones en Viena, del 30 de mayo al 3 de junio de 2005.

Notas

- ¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 46 (A/58/46)*, párr. 7.